



12 NOV. 2003

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.344/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el Ing. Rafael Oliva;

Que mediante la misma solicita ayuda económica extraordinaria, a fin de asistir a la Conferencia WWC 2003 que se llevará a cabo en la localidad Ciudad del Cabo (Sudáfrica) entre el 18 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2003, en la cual expondrá DOS (2) trabajos;

Que en la sesión del Consejo de Unidad del 27 de octubre del año en curso se acordó por unanimidad destinar fondos provenientes de fuente de financiamiento 1.6. Remanente de ejercicios anteriores.- Programa 16. Actividad 2. Inciso 3, para estos fines;

Que en la misma sesión se definió el criterio de distribución de fondos, por unanimidad;

Que obra Despacho N° 165/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica extraordinaria de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al Ing. Rafael Oliva;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** al Ing. Rafael Oliva el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en concepto de ayuda económica extraordinaria, a los efectos de que asista a la Conferencia WWC 2003 que se llevará a cabo en la localidad Ciudad del Cabo (Sudáfrica) entre el 18 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2003, en la cual expondrá DOS (2) trabajos.-

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.6. – Programa 16 – Actividad 2 – Inciso 3.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

595

Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - IARG

